REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO LABORAL CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE CARRERA 29 No. 22 - 43 Of. 106 ESQUINA PALACIO JUSTICIA J02lcpalcendoj.ramajudicial.gov.co - Conmutador 2660200 Ext. 111.

Palmira - Valle del Cauca, 22 de junio de 2021

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 425

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: NORALBA TAMAYO GIRALDO Demandado: ONEYDA SANCHEZ ARGAEZ Radicación: 76-520-31-05-002-2018-00414-00

Teniendo en cuenta que este despacho mediante auto de Interlocutorio No. 317 del 12 de marzo de 2020, ordeno emplazar a la señora ONEYDA SANCHEZ ARGAEZ, por lo que el juzgado Segundo Laboral del circuito de Palmira - Valle

RESUELVE:

EMPLAZECE a la señora ONEYDA SANCHEZ ARGAEZ, de conformidad con el Art. 10 del Decreto 806 de 2020, en el Registro Nacional de personas emplazadas

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

JUEZ

ANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA SECRETARIA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por ESTADO No. 34 de hoy se notifican las partes del auto anterior.

Palmira (V), 23 de junio de 2027

ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA

SECRÉTARIA